



MENDOZA, 17 ABR 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 6546/13 en la que el alumno Héctor Mauricio FLORES RUMINOT de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, informa sobre la realización y dirección de su Práctica Profesional.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del Profesor que dirigirá el mismo.

Que es conveniente dictar una norma autorizándolo.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "Práctica Profesional" al alumno Héctor Mauricio FLORES RUMINOT (Registro N° 22.730) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, el que estará dirigido por el Prof. Jesús Damián BELOT.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 157

A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

PRM. ANTONIO BRAJAK
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO